



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ACUERDO DE CONCEJO N° 072-2015-MSI

San Isidro, 09 de setiembre de 2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

VISTO: En Sesión Ordinaria de la fecha la propuesta presentada por la Comisión de Comunicación, Imagen, Participación Vecinal, Cultura y Deportes, respecto a las condecoraciones con la Medalla Distrital de San Isidro, a vecinos y personalidades por su destacada trayectoria personal, cívica y profesional, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la actual administración municipal reconocer y distinguir la trayectoria de vecinos y personalidades que se han destacado a nivel nacional o internacional y que han contribuido al desarrollo de la comunidad de San Isidro;

Que, don **ROBERTO RAMIREZ DEL VILLAR BEAUMONT**, vecino, reconocido abogado y político, miembro de la Asamblea Constituyente, presidida por Víctor Raúl Haya de la Torre, que daría origen a la Constitución Política de 1979, reelecto Diputado para los periodos legislativos 1980-1985, 1985-1990 y 1990-1995 y elegido en 1991 Presidente de su Cámara, y regidor de la Municipalidad de San Isidro en el periodo 1993-1995;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 9° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por unanimidad y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- IMPONER, en homenaje póstumo, la **MEDALLA DISTRIITAL DE SAN ISIDRO**, en el grado de **GRAN CRUZ** al ilustre vecino don **ROBERTO RAMIREZ DEL VILLAR BEAUMONT**, en reconocimiento a su gran trayectoria y contribución a la democracia en el Perú.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General y Oficina de Comunicaciones e Imagen, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
PATRICIA G. FOSCA PASTOR
Secretaría General



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde